



PROCESO SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO: SAF-FO-140

NOTIFICACION POR AVISO COACTIVO

VERSION: 01

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 17 ADSCRITA A GESTIÓN FINANCIERA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB, INFORMA:

Que el(la)(los)deudor(a)(es)por concepto de acto administrativo Sentencia judicial y costas procesales, se relaciona (n) a continuación; está siendo ejecutado(s) por éste despacho a través de la Jurisdicción coactiva, toda vez que no fue posible notificar personalmente la(el) correspondiente Resolución que Ordena Seguir Adelante con la Ejecución de fecha 21 de noviembre de 2023, toda vez que la notificación por correo fue DEVUELTA, por la empresa de correos contratada por la entidad para dichos efectos. En consecuencia, conforme a lo establecido en los artículos 565 inciso 1 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, se da aviso sobre estos hechos a:

No.	COBRO COACTIVO	RESOLUCION	CONTRIBUYENTE Y/ O DEUDOR
	RAD.		
1	10001-2019	Sentencia judicial de fecha 14 de febrero de 2017	ZORAIDA SEPULVEDA ARCHILA

NOTIFICACIÓN POR AVISO
PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
EXPEDIENTE: 10001

Que la suscrita Profesional Universitario adscrita a la Gestión Financiera de la Subdirección Administrativa y financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, se permite informar que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la notificación de la Resolución No. 000532 que Ordena seguir adelante con la Ejecución de Fecha 21 de noviembre de 2023 emitida en el proceso de la referencia, a la señora ZORAIDA SEPULVEDA ARCHILA, no obstante haberse dado cumplimiento a los trámites de notificación señalados por los artículos 565 inciso 1 y 568 del Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes de dicho estatuto; razón por la cual se procede de conformidad a los postulados legales vigentes, a transcribir la parte resolutiva de la Resolución No. 000532 que Ordena seguir adelante con la Ejecución de Fecha 21 de noviembre de 2023, así como a publicar copia íntegra del acto administrativo en mención, en la página web y en lugar de acceso al público de esta entidad, a saber:

"(...) Resuelve Resolución No. 000532 que Ordena seguir adelante con la Ejecución de Fecha 21 de noviembre de 2023

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR Seguir adelante la Ejecucion contra ZORAIDA SEPULVEDA ARCHILA, identificada con C.C. No. 28.131.197, se inició proceso administrativo de cobro coactivo por la (s)siguientes (s) obligación (es):



PROCESO SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CODIGO: SAF-FO-140

NOTIFICACION POR AVISO COACTIVO

VERSION: 01

RESOLUCION	CONTRIBUCION Y/O DEUDA Y/O OBLIGACION
Sentencia Judicial	\$1.775.434.00

Más los intereses y la actualización de las obligaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta cuando se realice su cancelación total, de conformidad con los artículos 634 y 867-1 del Estatuto Tributario Nacional, junto con los gastos y costas del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: PRACTICAR la liquidación del crédito.

ARTICULO TERCERO: CONDENAR en costas a la deudora ZORAIDA SEPULVEDA ARCHILA.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR la aplicación de los Títulos de Depósito Judicial que se encontraren pendientes y los que posteriormente llegaren al proceso.

ARTICULO QUINTO: Ordenar avaluar y rematar, los bienes embargados y secuestrados o de los que posteriormente lleguen a serlo.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR, la presente providencia al interesado o a su representante legal, en los términos consagrados en los artículos 565 y siguientes del estatuto y Tributario Nacional, advirtiéndole al interesado que contra la misma no procede recurso alguno. (Art. 836 del Estatuto Tributario Nacional).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (...)

El presente AVISO se fija, el día dieciséis (16) de julio de dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en la página electrónica y en un lugar de acceso al público del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día de la publicación del aviso.

DIEGO FERNANDO AVILA AGUILAR
Prof. Univ. Gestión Financiera – Cobro Coactivo (E)

Proyectó: Claudia Patricia Riatiga Barajas. - Abogada Contratista S.A.F.